I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1649
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 01 de Julio 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 243 de fecha 01.07.2011 de Administración Municipal, mediante el cual remite solicita autorización para contratación de Profesionales que se indican vía Chile Compra, trato directo : Sr. Guillermo Arias del Canto, Sr. Juan Luis González Lira, Srta. Viviana López Recabarren., y Sr. Rodrigo Parada Alarcón, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda específicamente en PSAT y EGIS.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 12412.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercadopúblico.cl de las personas quE a continuación se individualizan, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente PSAT y EGIS :

JUAN LUIS GONZALEZ LIRA, Técnico Arquitectura, C.I. N° 15.564.845-7, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, por el período comprendido desde el día 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de $ 555.556 impuesto incluido.

GUILLERMO ARIAS DEL CANTO, Técnico Universitario, C.I. N° 8.209.057-6, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de $ 426.294 impuesto incluido.

VIVIANA LOPEZ RECABARREN, Asesor Jurídico, C.I. N° 14.557.763-2, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige desde el 01 de Julio, hasta el 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de $ 600.000 impuesto incluido.

RODRIGO PARADA ALARCON, Dibujante Arquitectura, C.I. N° 12.690.697-8, quien se desempeñará en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en PSAT y EGIS, el cual rige desde el 01 de Julio, hasta el 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de $ 500.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KPB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-